

	<b>Productora y Maquilas de Gomas Resinas de México, S. de R. L. de C. V.</b>	IDENTIFICACIÓN:
	<b>POLITICA DE IGUALDAD DE TRATO</b>	REVISIÓN: 0
		FECHA: 24/02/2020

### Política Igualdad de Trato y no Discriminación

Para todos y cada uno de los colaboradores de **PROGOMEX** queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro del trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de: apariencia física, cultural, discapacidad, idioma, sexo, genero, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil, cónyuge, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales, situación migratoria.

#### Alcance:

Todas las áreas de la empresa y los diferentes grupos de interés que tienen relación con la misma.

#### Principios:

- Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- En los procesos de contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar: raza, color, religión, genero, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales.
- Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmosfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestros colaboradores.

#### Lineamientos y responsabilidades:

- Evitar prácticas discriminatorias.
- Las relaciones para el desarrollo de las actividades empresariales se deben fundamentar en el respeto de los derechos y libertades y no discriminar por motivos de raza, genero, religión, edad, discapacidades, orientaciones sexuales e ideológicas. Se debe brindar a los empleados de **PROGOMEX** un ambiente laboral libre de cualquier forma de acoso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como respetar el derecho de las personas a no ser víctimas del trabajo forzado.
- Prohibir prácticas discriminatorias que tengan anular la igualdad de oportunidades, como la relativa a estereotipos de genero.
- Promover la igualdad en la vida privada de mujeres y hombres.
- Reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo, como el acceso a proyectos productivos, en razón de su sexo.

#### Difusión

La política de Igualdad de trato y No discriminación de **PROGOMEX** deberá ser publica y se incluye en el programa de inducción y en el sitio web de la empresa. Las actualizaciones se comunican a través del Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

#### Sanción

Para los colaboradores de **PROGOMEX**, el incumplimiento de esta Política y/o la Ley, puede provocar:

- Las medidas disciplinarias que pueden incluir el despido; y
- Los tipos penales bajo la Ley, que pueden resultar en una multa y / o prisión o cualquier otra sanción prevista en el caso de negocios con entidades gubernamentales.

#### Procedimiento

Cuando un colaborador, socio de negocios y cualquier otro tercero (incluyendo las personas, las sociedades y personas jurídicas) asociado con **PROGOMEX**, tiene conocimiento de cualquier conducta inapropiada bajo esta política, es su responsabilidad denunciarlo por los medios proporcionados por la empresa, para que se inicie una investigación y se determine la situación o sanción correspondiente.